



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General
del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



TABLA DE GRADACIÓN	
Nombre del Postulante:	No. De expediente:

ASPECTOS			
1	MÉRITOS ACADÉMICOS Punteo máximo: 28 puntos	PUNTEO MÁXIMO	PUNTOS OBTENIDOS
	Títulos académicos	Hasta	
	a) Doctorado en Derecho Penal, Procesal Penal, Derecho Constitucional, Derechos Humanos o Administración Pública, graduado	12	
	b) Maestrías en Derecho Penal, Procesal Penal, Derecho Constitucional, Derechos Humanos o Administración Pública, graduado	9	
	c) Posgrados en Derecho Penal, Procesal Penal, Derecho Constitucional, Derechos Humanos o Administración Pública, con una duración mínima de 40 horas.	6	
	* Títulos y/o diplomas universitarios	Punteo máximo (no acumulables)	12 puntos
	*Para los títulos y/o diplomas universitarios expedidos en el extranjero, se debe cumplir con los requisitos exigidos en Guatemala para su validez		
	Docencia universitaria mínimo 5 años	Hasta	
	a) Docencia a nivel de posgrado (Doctorado y Maestría) del área Penal, Procesal Penal, Derecho Constitucional, Derechos Humanos o Administración Pública.	6	
	b) Docencia universitaria a nivel de Licenciatura en el área Penal, Procesal Penal, Derecho Constitucional, Derechos Humanos o Administración Pública.	4	
	*Certificaciones o constancias emitidas por Universidades	Punteo máximo Docencia Universitaria (no acumulables)	6 puntos
	Docencia como capacitador en las Instituciones del Sector Justicia mínimo 2 años		
	Docente capacitador (Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio Público, Organismo Judicial, Instituto de Justicia Constitucional)		
	*Certificaciones o constancias emitidas por las Unidades de Capacitación vinculadas con el sector justicia	Punteo máximo Docencia Capacitación (no acumulables)	3 puntos
	Participación en eventos académicos	Hasta	
	a) Conferencias dictadas en área Penal, Procesal Penal, Derecho Constitucional, Derechos Humanos o Administración Pública. (Mínimo 5)	3	
	b) Participación en eventos académicos o científicos (Mínimo 5)	3	
	*Certificaciones, Diplomas o constancias emitidas por Universidades, por las Unidades de Capacitación vinculadas con el sector justicia y el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.	Punteo máximo participación académica (no acumulables)	3 puntos
	Publicaciones realizadas		
	Relacionadas directamente con el campo del Derecho Penal, Procesal Penal, Derecho Constitucional, Derechos Humanos o Administración Pública.		
	a) Libros como autor o coautor	3	
	b) Ensayos como autor o coautor	2	
	c) Artículos	1	
	*Original o copia legalizada	Punteo máximo de publicaciones (no acumulables)	3 puntos
	Reconocimientos de tipo académico		
	a) Becas	1	
	b) Distinciones	1	
	c) Premios	1	
	d) Reconocimientos	1	
	*Original o copia legalizada en donde conste el reconocimiento.	Punteo máximo reconocimientos (no acumulables)	1 punto
	Punteo máximo MÉRITOS ACADÉMICOS:	28 puntos	



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General
del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



2	MÉRITOS PROFESIONALES Punteo máximo: 70 puntos	PUNTEO MÁXIMO	PUNTOS OBTENIDOS
	Experiencia Penal Se otorgará 1 punto por cada año de experiencia penal		
	a) Defensor Público de Oficio		
	b) Con funciones judiciales (Jueces en área penal, Magistrado de Salas de apelaciones en área penal y/o Corte Suprema de Justicia)		
	c) Carrera del Ministerio Público (Que requieran el título de abogado)		
	d) Ejercicio profesional privado (área penal)		
	* Constancias extendidas por las instituciones donde se haya desempeñado o desempeñe el aspirante (incisos a, b y c) * Documentos que acrediten el ejercicio de la profesión liberal en el área penal (inciso d). * La sola presentación de la constancia de colegiado activo en la que se indique su tiempo de colegiación no será medio suficiente para probar la experiencia penal.	Punteo máximo experiencia profesional penal (no acumulable)	25 puntos
	Experiencia en instituciones del sistema de justicia		
	Experiencia en instituciones del sistema de justicia, instituciones públicas y privadas u organismos internacionales en materia de justicia penal. (coordinación, litigio u otro tipo de participación)	5	
	* Constancias extendidas por las instituciones donde se haya desempeñado o desempeñe el aspirante	Punteo máximo experiencia profesional penal (no acumulable)	5 puntos
	Experiencia Administrativa Con un mínimo de 5 años Se calificará la responsabilidad y naturaleza del cargo		
	a) Experiencia en Administración Pública		
	De 1 a 5 años de experiencia	15	
	De 6 años o más de experiencia	25	
	b) Experiencia en Administración Privada		
	De 1 a 5 años de experiencia	10	
	De 6 años o más de experiencia	15	
	* Certificaciones o constancias emitidas por las instituciones públicas y/o privadas.	Punteo máximo experiencia administrativa (no acumulable)	25 puntos
	Reconocimientos o distinciones en el ejercicio profesional	1 punto	
	Prueba psicométrica	SI	NO
	Entrevista y Plan de Trabajo	14 puntos	
		Punteo máximo	
	Punteo máximo MÉRITOS PROFESIONALES:	70	
3	MÉRITOS PROYECCIÓN HUMANA Punteo máximo: 2 puntos Se tomará en cuenta un tiempo mínimo de dos años de manera continua, en el cual se acrediten los rubros siguientes con certificaciones o constancias emitidas por las instituciones	PUNTEO MÁXIMO	PUNTEOS OBTENIDOS
	a) Realizar actividades de proyección humana y social de manera continua	2	
	b) Tener participación en asociaciones u otras entidades en beneficio de la sociedad.	2	
	Punteo máximo MÉRITOS PROYECCION HUMANA: El valor asignado no es acumulable	2 puntos	
		GRAN TOTAL	100 puntos
4	MÉRITOS ÉTICOS Los méritos éticos no son ponderables en puntos		
	El profesional debe tener una conducta intachable, conducido con rectitud, honradez, decoro, independiente e imparcial.		
1	Carente de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos	SI	NO
2	Colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	SI	NO
3	Carente de antecedentes penales	SI	NO
4	Carente de antecedentes policíacos	SI	NO
5	No haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	SI	NO
6	No haber sido sancionado o destituido por el Órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas (si las hubiere)	SI	NO
7	Carente de reclamación de cargos por la Contraloría General de Cuentas, reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente	SI	NO



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General
del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029



8	Solvente en el pago de multas impuestas por la Corte de Constitucionalidad	SI	NO
9	Encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos	SI	NO
10	No estar comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos	SI	NO
11	Tener ausencia de señalamientos o impedimentos comprobados o no desvanecidos por el aspirante	SI	NO
	*Constancia y/o certificaciones extendidas por las instituciones públicas y/o privadas, información presentada por el aspirante o cualquier persona, cualquier otra verificación de información que requiera esta Comisión		